

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL  
DEL 2015.**

En la ciudad de Quito, a las 9h46 horas del día martes veintiocho de abril de dos mil quince, en la ciudad de Quito, Cantón Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**, en el domicilio de la compañía ubicado en la intersección de la Av. Mariscal Antonio José de Sucre s/n y Av. John F. Kennedy, Condado Shopping, oficinas administrativas, cuarto piso, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con la Ley de Compañías, está firmada por el Gerente-Secretario y el Presidente.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Dr. Juan Fernando Salazar Egas y actúa como Secretario el Gerente Ing. Marcel Scholem Appel; los accionistas nombran para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc del Gerente a la Ab. Elina Albornoz Garzón, para que contribuya en el desarrollo de la Junta, con la redacción y lectura de la correspondiente acta. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que la Secretaria Ad-Hoc del Gerente de lectura a los artículos cuarto párrafo dos, veintisiete y treinta del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías cuyos textos son los siguientes: Art. 4 párrafo dos: Los socios o accionistas son responsables de guardar el debido sigilo respecto de los proyectos de propuestas e informaciones a las que tuvieren conocimiento mediante este mecanismo de garantía de acceso a la información, y no podrán usarlos ni reproducirlos en forma alguna, bajo las responsabilidades civiles y penales a los hubiere lugar; Art. 27. Ejercicio del voto. Antes de tomar la votación, el Secretario deberá informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Para tomar la votación, salvo que existiera otro mecanismo establecido por el estatuto u otra norma interna de la sociedad, el Secretario de la Junta llamará a los socios o accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos; y Art. 30. Secretos empresariales.- Las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrían discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado". El Presidente de la compañía solicita a la Secretaria Ad-Hoc del Gerente que de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc pasa a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora", el día viernes 17 de abril de 2015, cuyo texto es el siguiente:

///

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día martes 28 de abril del 2.015, a las 09h30, en el local de la compañía ubicado en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre s/n y Av. John F. Kennedy, Condado Shopping, oficinas administrativas, cuarto piso, en la ciudad de Quito, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía Sr. Luis Vargas y a la Sra. Carmen Villafuerte.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2014:

1. Informe de Gerente.
2. Informe de Comisario.
3. Informe del Auditor Externo.
4. Aprobación del balance de situación y de resultados del ejercicio económico.
5. Destino de los resultados.
6. Autorización para nuevas inversiones.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
8. Contratación de Auditor Externo para el próximo ejercicio económico.
9. Nombramiento de Directores Principales y suplentes de la compañía.

Los informes de la Administración, del Comisario, del Auditor externo, los balances y estados financieros al 31 de diciembre de 2.014, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la Gerencia de la Compañía, Av. Mariscal Sucre S/N y John F. Kennedy, oficinas administrativas, cuarto piso, en la ciudad de Quito, cantón Quito. (f) Ing. Marcel Scholem Appel.- GERENTE.- Quito, 17 de Abril del 2.015."

El Presidente pide que se dé lectura a la convocatoria cursada a los Comisarios de la compañía.

Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, el Lcdo. C.P.A. Luis Vargas.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Gerente de la compañía procede a dar lectura al Informe de la Gerencia del 2.014, el Ab. Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe de la Gerencia; se vota alfabéticamente, y se aprueba el informe por unanimidad.
2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día, por lo que por Secretaría se da lectura al informe del 2.014 del Comisario Principal de la compañía Lcdo. C.P.A. Luis Vargas, quien está presente, el mismo que es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.
3. A continuación el Presidente pone en consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al informe del 2.014 de auditoría externa, el mismo que es conocido por la Junta. El informe es aceptado por los accionistas por unanimidad y se adjunta al expediente.
4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: El Ab. Andrés Narváez manifiesta que el Balance de situación y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.014 fueron puestos a disposición y consideración de los accionistas de la compañía, documentos que conjuntamente con los informes del Comisario Principal y Auditor Externo, fueron analizados paralelamente, por lo que mociona omitir la lectura de los Estados Financieros, y que éstos sean aprobados. Se vota alfabéticamente, la Junta acepta la moción, aprueba el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico, por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: El Gerente da a conocer que la propuesta para el destino de los resultados es el siguiente: De la utilidad neta de **DOS MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (USD\$ 2'055.689,49)** se repartirá a los accionistas el valor de **USD\$ 1'000.000,00**, que se pagará en dos pagos en los meses de mayo y junio del 2015; y el saldo restante de la utilidad, esto es **USD\$ 1'055.689,49** se destinará a la reserva facultativa. La Dra. Mónica mociona que se reparta un monto mayor de **USD\$ 1'500.000,00**. Los socios pasan a votar alfabéticamente de la siguiente manera: las compañías **ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., CAMELBACK C.V., CARLINA S.A., CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., KANAWA INVESTMENTS LTD., VINALLOP INVESTMENTS S.L. y ZANZUR KEKOLDI S.A.**, que representan el 97.95%, votaron a favor de la moción de la Administración; y a favor de la moción de la Dra. Mónica Heller, las compañías **BALTICSUR CORPORATION S.A., CARLINA S.A., INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R S.A.**, que representan en 2.05%. La junta resolvió que, en aplicación de la Ley de Compañías, se reparta entre los

accionistas el 50% de la utilidad neta que es de US\$ 1'027.844,75, y el saldo restante se destine a la reserva facultativa.

6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: El Gerente expone a los accionistas la necesidad de realizar nuevas inversiones. El Ab. Andrés Narváez mociona que se autorice la inversión de la compañía en la República Plurinacional de Bolivia, para la adquisición de un terreno en ese país, con plenas facultades a los Administradores para materializar la inversión. Se pasa a tomar la votación alfabética, y el resultado es el siguiente: las compañías ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., CAMELBACK C.V., CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., VINALLOP INVESTMENTS S.L. Y ZANZUR KEKOLDI S.A. votaron por la aprobación de la moción, que representa el 60.99% de los asistentes; las compañías BALTICUR CORPORATION S.A., CARLINA S.A., INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R S.A. y KANAWA INVESTMENTS LTD., se abstuvieron, que representan 39.01% de los asistentes. Los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Por lo que la resolución de la junta es la aprobación y autorización a los administradores de la compañía para que se realicen inversiones en la Republica Plurinacional de Bolivia, y suscriban los documentos que fueren necesarios.

7. Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: El Ab. Andrés Narváez mociona que se reelija como Comisario Principal al Lcdo. C.P.A. Luis Vargas y como Comisaria Suplente a la CPA. Carmen Villafuerte.

La moción es aprobada, se pasa a tomar las votaciones, por lo que la Junta designa por unanimidad, y por el período de un año a las personas nombradas como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente.

8. El Presidente pone en consideración de la Junta el octavo punto del orden del día: La Sra. Angeline Carrillo mociona que se designe a la misma compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES INDEPENDIENTES, para que realice la auditoria externa del próximo ejercicio económico; se pasa a tomar las votaciones, y los accionistas aprueban por unanimidad.

9. El Presidente pone en consideración de la Junta el noveno punto del orden del día: El Ab. Andrés Narváez, en virtud de que los nombramientos de los Directores están caducados, mociona se reelija a la misma lista de Directores, y que el Directorio se conforme en este orden: El Presidente estatutariamente es miembro del Directorio, reeligen para Directores Principales en este orden, a los señores: Ing. Pablo Fidel Salazar Egas, y Silvio Heller Albin; y, para Directores Suplentes personales en este orden a las señoras: María Mercedes Salazar, Manuela Salazar Granizo y Elizabeth Deborah Heller Rapaport. Se pasa a tomar la votación alfabética y el resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., CAMELBACK C.V., CARLINA S.A., CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., KANAWA INVESTMENTS LTDA., VINALLOP INVESTMENTS S.L. Y ZANZUR KEKOLDI S.A. votaron por la

aprobación de la moción, que representa el 97.95% de los asistentes; la compañías BALTICSUR CORPORATION S.A., se abstuvo, que representa el 0.21% de los asistentes; y la compañías INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R S.A. votó en contra, que representa el 1.84% de los asistentes. La abstención se suma a la mayoría. En virtud de las votaciones el resultado es la aprobación de la lista de asistentes propuesta por el Ab. Andrés Narváez.

Como todos los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en forma unánime por la Junta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las diez horas y cuarenta y tres minutos.



Ing. Marcel Scholem Appel  
GERENTE-SECRETARIO



Dr. Juan Fernando Salazar Egas  
PRESIDENTE

